



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 167 - 2018

04 JUN 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorándum N° 451-2018/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGRH/MML; y

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de visto, el Sub Gerente de Recursos Humanos, comunica que estará haciendo uso de su descanso físico vacacional, correspondiente al periodo 2017/2018, desde el 04 al 24 de Junio de 2018, sugiriendo encargar las funciones del citado a cargo a Don Segundo Adolfo Chafloque Fabián, coordinador de la Unidad de Escalafón y Beneficios de dicha Sub Gerencia, con retención a su cargo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, en ese contexto, a fin de preservar el normal funcionamiento y otorgar continuidad a las actividades del área, es necesario formalizar el encargo propuesto por el Sub Gerente de Recursos Humanos, hasta en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, al D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 04 al 24 de Junio 2018, a Don **SEGUNDO ADOLFO CHAFLOQUE FABIÁN**, coordinador de la Unidad de Escalafón y Beneficios, las funciones como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, con retención a su cargo, hasta en tanto dure el descanso físico vacacional del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-167
Para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:.....
04 JUN 2018
Atentamente,
Marta A. Uriarte Azabache
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DEBILIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Coordinación y Transparencia de la Información
05 JUN 2018
RECEBIDO
Hora: 08:11 Firma: [Firma]